

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

0000001



1rio

2

3 ESCRITURA Nº.

4

2015	17	01	04	P 760
------	----	----	----	-------

5 FACTURA: 18460

6

7 **AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA**
8 **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA EXPRESSHURACAN S. A.**

9

OTORGADA POR:

10

RENÉ SANTIAGO GONZÁLEZ ASIPUELA Y

11

FESTO GABRIEL ASIPUELA HARO

12

CUANTIA: \$ 14.015,00

13

14 **DI: 3 COPIAS**

15 **G.R.J**

16

17 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
18 República del Ecuador, hoy quince de enero del año dos mil quince, ante mi
19 **DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA**, Notario Cuarto del

20 Cantón Quito, según acción de personal número uno tres dos dos seis
21 guión DNTH guión NB, de fecha nueve de diciembre de dos mil
22 trece, comparecen al otorgamiento del presente instrumento, los
23 señores René Santiago González Asipuela y Festo Gabriel Asipuela
24 Haro, en sus calidades de Gerente General y representante legal; y de
25 Presidente de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA**
26 **EXPRESSHURACAN S. A.** respectivamente, conforme consta de los
27 nombramientos que se incorporan al presente instrumento público.

28 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

1 domiciliadas en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y
2 obligarse a quienes de conocer doy fe y en uso de mis legítimos derechos
3 elevo a escritura pública el contenido de la minuta que me fuera entregada
4 y cuyo tenor literal que se transcribe a continuación dice: **SEÑOR NOTARIO:**
5 En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que
6 contenga el aumento de capital y la reforma del estatuto social de la COMPAÑÍA
7 DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA EXPRESSHURACAN S. A., al tenor de las
8 cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al
9 otorgamiento del presente instrumento, los señores René Santiago González
10 Asipuela y Festo Gabriel Asipuela Haro, en sus calidades de Gerente General y
11 representante legal; y de Presidente de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE
12 CARGA LIVIANA EXPRESSHURACAN S. A. respectivamente, conforme consta de
13 los nombramientos que se incorporan al presente instrumento público. Los
14 comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
15 casados, mayores de edad, domiciliados en la parroquia de Píntag del cantón
16 Quito, provincia de Pichincha; legalmente capaces y debidamente autorizados
17 para otorgar el presente instrumento. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO)** La
18 COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA EXPRESSHURACAN S. A., se
19 constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Luis Vargas
20 Hinostroza, Notario Séptimo del Cantón Quito, y celebrada el veinte y dos de
21 enero de dos mil nueve; e, inscrita legalmente en el Registro
22 Mercantil del cantón Quito el veintiocho de abril de dos mil
23 nueve, bajo la partida número mil doscientos noventa y tres. **DOS)** La junta
24 general extraordinaria y universal de accionistas de veinte y nueve de
25 noviembre de dos mil catorce, la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA
26 LIVIANA EXPRESSHURACAN S. A. resolvió por unanimidad aumentar el capital
27 social y reformar el estatuto social. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y**
28 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA:** Con los antecedentes



1 expuestos, los comparecientes en sus calidades de Gerente General y
2 representante legal y de Presidente de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE
3 CARGA LIVIANA EXPRESSHURACAN S. A., y debidamente facultados declaran
4 TRES PUNTO UNO) Aumentar el capital social en la suma de catorce mil quince
5 dólares de los Estados Unidos de América, mediante un aporte en numerario, en
6 los términos constantes en el cuadro de aumento de capital que fue aprobado
7 por la junta y que se adjunta como documento habilitante a este instrumento
8 público; TRES PUNTO DOS) Reformar el capítulo segundo del estatuto social de
9 la compañía; los mismos que en adelante dirá: "CAPÍTULO SEGUNDO.- DEL
10 CAPITAL Y DE LAS ACCIONES: El capital suscrito de la compañía es de catorce
11 mil ochocientos treinta y un dólares de los Estados Unidos de América dividido
12 en catorce mil ochocientos treinta y un acciones ordinarias y nominativas de un
13 valor nominal de uno dólar de los Estados Unidos de América cada una."
14 **CUARTA.- DECLARACIÓN:** Los comparecientes señores René Santiago González
15 Asipuela y Festo Gabriel Asipuela Haro, en sus calidades de Gerente General y
16 representante legal; y de Presidente de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE
17 CARGA LIVIANA EXPRESSHURACAN S. A. respectivamente, declaran con la
18 solemnidad del juramento: UNO) La real y correcta integración del capital
19 suscrito en el presente aumento de capital; DOS) Que los valores aportados en el
20 presente aumento de capital se encuentran debidamente contabilizados y
21 depositados en la cuenta de la compañía. TRES) Que su representada no es
22 contratista del Estado ni de ninguna de sus Instituciones. **QUINTA.- CUANTÍA:**
23 La cuantía de la presente escritura por su naturaleza es de catorce mil quince
24 dólares de los Estados Unidos de América. **SEXTA.- DOCUMENTOS**
25 **HABILITANTES:** Se adjuntan como documentos habilitantes del presente
26 instrumento público las actas de las juntas generales extraordinarias de socios
27 de veinte y nueve de noviembre de dos mil catorce, el cuadro de aumento de
28 capital; los nombramientos de los señores René Santiago González Asipuela y

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

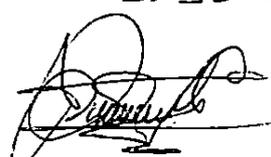
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.

Notario

1 Festo Gabriel Asipuela Haro, en sus calidades de Gerente General y
2 representante legal; y de Presidente de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE
3 CARGA LIVIANA EXPRESSHURACAN S.A. respectivamente. Hasta aquí la minuta.
4 Usted, señor Notario sírvase agregar las cláusulas de estilo para su validez.
5 **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Que se halla firmada por la Doctora Alexandra
6 Saltos Arauz, abogada en libre ejercicio profesional, portadora de la
7 matrícula número diecisiete guion mil novecientos noventa y nueve guion
8 ciento noventa del Consejo de la Judicatura de Pichincha. Para el
9 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los
10 preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue a los
11 comparecientes por mí el Notario, estas se afirman y se ratifican de
12 todo lo expuesto y para constancia firman conmigo en unidad de acto de
13 todo lo cual doy fe.-

14
15 
16 W RENÉ SANTIAGO GONZÁLEZ ASIPUELA

17 C.C. 771349595-8

18
19 
20 W FESTO GABRIEL ASIPUELA HARO

21 C.C. 170999049-1

22
23
24 DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

25 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

26
27
28 *El Nota.....*

0022003

REPUBLICA DEL ECUADOR
 GONZALEZ ASIPUELA RENE SANTIAGO
 PICHINCHA
 QUITO
 171349595-8
 009-0143
 1981

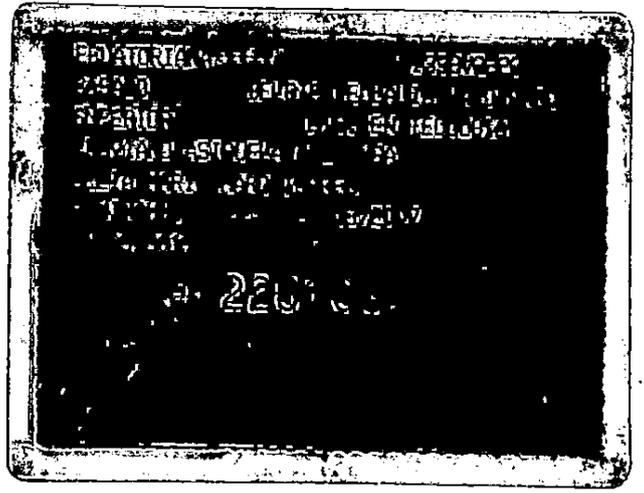
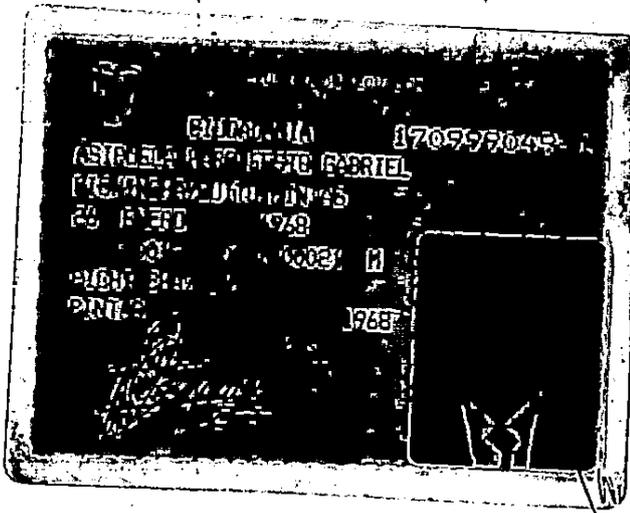
REPUBLICA DEL ECUADOR
 GONZALEZ ASIPUELA RENE SANTIAGO
 PICHINCHA
 QUITO
 171349595-8
 009-0143
 1981
 2262456

REPUBLICA DEL ECUADOR
 GONZALEZ ASIPUELA RENE SANTIAGO
 PICHINCHA
 QUITO
 171349595-8 009-0143
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00660
 3937438

NOTARIA CUARTA DE QUITO
 RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 5 de la Ley Notarial, certifico que el presente es el documento original que se me exhibió.

Quito a 15 ENE 2005

DR. ROMULO JOSELYTO VALLO Q
 NOTARIO CUARTO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001-0080 NÚMERO DE CERTIFICADO
1709990491 CÉDULA
ASIPUELA HARO FESTO GABRIEL

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PINTAS
BARROQUA 3
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA CUANTA DE QUITO
RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el artículo No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es fiel al documento original que se me exhibió y se me entregó.

Quito a 15 ENE 2015

[Signature]
DR ROMULO JOSELYTO PALLO O.
NOTARIO CLARITO



**COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA
EXPRESSHURACAN S.A.**

0000004

DIR. Calle Media Hacienda s/n y Luz del Valle, Tolontag, parroquia Pintag-Quito



Quito, DM. 19 mayo del 2013.

Señor:
Rene Santiago González Asipuela
Presente.-

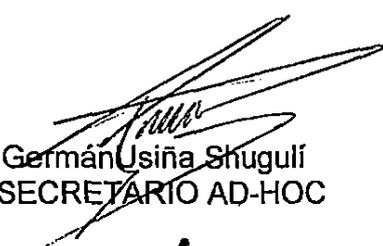
De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA EXPRESSHURACAN S.A., reunida el día domingo 19 mayo del 2013, tuvo el acierto de elegirle a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo estatutario de CUATRO AÑOS, por lo que en tal calidad ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía por sí solo, conforme lo faculta los Estatutos Sociales y la Ley.

Compañía, que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías el 01 de abril 2009, mediante Resolución No. 09.Q.IJ.-001364 según consta del documento agregado a la escritura de constitución de la COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA EXPRESSHURACAN S.A., otorgada el 22 de enero del 2009, ante el Notario Séptimo del cantón Quito y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 28 de abril del 2009.

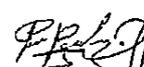
Sírvase aceptar la designación.

Atentamente,


Dr. Germán Usiña Shugulí
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTACION:

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL, en Quito a los 19 días del mes de mayo del 2013.


Sr. René Santiago González Asipuela
C.C. 171349595-8



Dr. Diego Chiriboga Pazmiño Notario Primero del Cantón Rumiñahui. CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia Certificada del documento original que se ha puesto a la vista. En 4 fojas útiles, Sangolquí 27 31 31 2014


Dr. Diego Chiriboga Pazmiño
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON RUMIÑAHUI

TRÁMITE NÚMERO: 26146

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	22509
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9665
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	19/05/2013
FECHA ACEPTACION:	19/05/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA EXPRESSHURACAN S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1713495958	GONZALEZ ASIPUELA RENE SANTIAGO	GERENTE GENERAL	4 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 22/01/09 NOTARÍA 7 RM 28/04/09 VE

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO SANGOLQUI ECUADOR



Dr. Diego Chiriboga Pazmiño, Notario Primero del Cantón Ruminahui, Sangolquí, Ecuador, certifica que antecede a este documento una copia certificada del documento original y se encuentra a la vista en 2 fojas útiles.

Dr. Diego Chiriboga Pazmiño
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN RUMIHANUI

Página 1 de 1

Nº 0180814



0000005

26746

COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA EXPRESSHURACAN S.A.

DIR. Calle Media Hacienda s/n y Luz del Valle, Tolontag, parroquia Pintag-Quito



Teléfono: 0983750041

Quito, DM. 19 mayo del 2013.

Señor:
Festo Gabriel Asipuela Haro
Presente.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA EXPRESSHURACAN S.A., reunida el día domingo 19 mayo del 2013, tuvo el acierto de elegirle a usted como PRESIDENTE de la compañía por el periodo estatutario de CUATRO AÑOS, por lo que en tal calidad ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en caso de ausencia, falta o impedimento del Gerente General, conforme lo faculta los Estatutos Sociales y la Ley.

Compañía, que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías el 01 de abril 2009, mediante Resolución No. 09.Q.IJ.-001364 según consta del documento agregado a la escritura de constitución de la COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA EXPRESSHURACAN S.A., otorgada el 22 de enero del 2009, ante el Notario Séptimo del cantón Quito y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 28 de abril del 2009.

Sírvase aceptar la designación.

Atentamente,


Dr. Germán Usina Shugulí
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTACION:

Acepto el cargo de PRESIDENTE, en Quito a los 19 días del mes de mayo del 2013.


Sr. Festo Gabriel Asipuela Haro
C.C. 170999049-1

NOTARIA CUARTA GRJ QUITO
RAZÓN: De conformidad con la Ley Notarial No. 5 de la Ley Notarial, expedida con la fecha que figura en el documento original que se anexa a este documento.
Quito, a 15 DE MAYO DE 2013
DR. ROMULO JOSEQUITO PALLO
NOTARIO CUARTA GRJ QUITO

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 26146

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	22509
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9664
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	19/05/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	19/05/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA EXPRESSHIFACAN S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1709990491	ASIPUELA HARO FESTO GABRIEL	PRESIDENTE	4 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 22/01/09 NOTARIA 7 RM 28/04/09 VE

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56 QUITO

NOTARÍA PÚBLICA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo establecido en el Art. 518 No. 5 de la Ley Notarial, certifica que la fotocopia es igual al documento original que se le exhibió y se devolvió.

15 ENE 2015

GASPAR DE VILLAROEI

DR. ROMULO JOSEFINO PALLO Q
NOTARIO CUARÓN

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA EXPRESSHURACAN S.A



En la parroquia de Pintag, del cantón Quito, a los veinte y nueve días del mes de noviembre de 2.014, siendo las 16H00, se reúnen en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en la calle Luz del Valle s/n Vía al Marco, sector Tolontag de la parroquia Pintag del cantón Quito, que representan el ciento por ciento del capital social de la compañía, deciden constituirse al tenor de lo que dispone la artículo 238 de la Ley de Compañías en Junta General Universal de accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA EXPRESSHURACAN S.A., preside la Junta general de accionistas el señor Festo Gabriel Asipuela Haro en calidad de Presidente de la compañía, y funge de secretario el señor René Santiago González Asipuela en calidad de Gerente General de la misma; por lo que se mociona se trate el siguiente orden del día:

1. Reactivación de la compañía
2. Aumento de Capital y Reforma del estatuto social
3. Lectura y aprobación del acta.

El señor Presidente mociona que se apruebe el orden planteado, lo cual es aprobado por unanimidad de los accionistas presentes; de forma inmediata se inicia con el tratamiento del orden del día aprobado.

1.- REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA

Interviene el señor Gerente General de la compañía y señala que la Superintendencia de Compañías, ha declarado disuelta a la compañía por haber incurrido en pérdidas que superan el cincuenta por ciento de su capital social y reservas, siendo la única manera de superar esta disolución el que se realice un aumento de capital; porque si se mantiene el estado de disolución se afecta al proceso que la compañía está actualmente realizando; por lo que eleva a moción que se reactive la compañía. Una vez conocido por todos los socios las razones habiéndose leído la resolución de disolución, se procede a tomar la votación pertinente; RESOLUCIÓN la junta general de accionistas resuelve por unanimidad del capital social la reactivación de la compañía.

El señor Presidente solicita continuar con el segundo punto a tratarse:

2.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

El señor Gerente General pide la palabra e indica que al haberse aprobado la reactivación de la compañía, se debe realizar un aumento de capital para superar la causal de disolución y dicho aumento se lo realizaría en numerario en la suma de catorce mil quince dólares de los Estados Unidos de América, que serán pagados de la siguiente manera: el veinte y cinco por ciento, es decir tres mil novecientos noventa y cuatro dólares de los Estados Unidos de América al momento del otorgamiento de la escritura de aumento de capital y la diferencia de diez mil veinte y un dólares que equivale al setenta y cinco por ciento, serán cancelados hasta un plazo máximo de dos años desde la inscripción de la escritura de aumento de capital; todo esto de acuerdo al cuadro de aumento de capital que ha sido entregado a todos los accionistas de la compañía y que también es sometido a aprobación de los mismos. El señor Gerente General una vez que ha explicado lo relativo al aumento de capital que se debe realizar también señala que se debe reformar el capítulo segundo del estatuto social, el mismo que dirá en adelante: "CAPITULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL Y DE LAS ACCIONES: El capital suscrito de la compañía es de catorce mil ochocientos treinta y un dólares de los Estados Unidos de América, dividido en catorce mil ochocientos treinta y un acciones de un valor nominal de un dólar cada una."; lo cual es elevado a moción para que voten los señores accionistas; **RESOLUCIÓN** la junta general de accionistas resuelve por unanimidad del capital social aumentar el capital en la suma de catorce mil quince dólares de los Estados Unidos de América, que serán pagados de la siguiente manera: el veinte y cinco por ciento, es decir tres mil novecientos noventa y cuatro dólares de los Estados Unidos de América al momento del otorgamiento de la escritura de aumento de capital y la diferencia de diez mil veinte y un dólares que equivale al setenta y cinco por ciento, serán cancelados hasta un plazo máximo de dos años desde la inscripción de la escritura de aumento de capital; todo esto de acuerdo al cuadro de aumento de capital que ha sido entregado a todos los accionistas de la compañía y que ha sido aprobado por unanimidad por los accionistas. Se aprueba por unanimidad la reforma del capítulo segundo del estatuto social, el mismo que dirá en adelante: "CAPITULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL Y DE LAS ACCIONES: El capital suscrito de la compañía es de catorce mil ochocientos treinta y un dólares de los Estados Unidos de América, dividido en catorce mil ochocientos treinta y un acciones de un valor nominal de un dólar cada una.", se autoriza a los señores Gerente General y Presidente de la compañía para que otorguen la escritura de aumento de capital de la compañía.

El señor Presidente dispone el tratamiento del tercer punto del orden del día:

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA EXPRESSHURACAN S.A

CG00007

Nº	CÉDULA N°	NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUCRITO EN EL AUMENTO (a+b)	CAPITAL SUCRITO EN NUMERARIO (a)	CAPITAL POR PAGAR A DOS AÑOS (b)	NUEVO CAPITAL	No. Acciones
1	170045509	ASIPUELA ASIPUELA RENE CECILIO	\$ 17,00	\$ 292,00	\$ 83,20	\$ 208,80	\$ 309,00	309
2	172535876	ASIPUELA DUCHI FREDY MAURICIO	\$ 17,00	\$ 292,00	\$ 83,20	\$ 208,80	\$ 309,00	309
3	170990491	ASIPUELA HARO FESTO GABRIEL	\$ 17,00	\$ 292,00	\$ 83,20	\$ 208,80	\$ 309,00	309
4	171799109	ASIPUELA HARO SEGUNDO EDUARDO	\$ 17,00	\$ 292,00	\$ 83,20	\$ 208,80	\$ 309,00	309
5	1721688149	CACHAGUAY GONZALEZ CARMEN MARIBEL	\$ 17,00	\$ 292,00	\$ 83,20	\$ 208,80	\$ 309,00	309
6	1711427888	CACHAGUAY HARO SEGUNDO ROMULO	\$ 17,00	\$ 292,00	\$ 83,20	\$ 208,80	\$ 309,00	309
7	1726535550	CUICHAN GONZALEZ JOSSELIN VIVIANA	\$ 36,00	\$ 618,00	\$ 176,40	\$ 441,60	\$ 654,00	654
8	1719225631	CUICHAN CACHAGO SEGUNDO IVAN	\$ 17,00	\$ 292,00	\$ 83,20	\$ 208,80	\$ 309,00	309
9	1709763849	CUICHAN CUMBAJIN EDGAR CORNELIO	\$ 17,00	\$ 292,00	\$ 83,20	\$ 208,80	\$ 309,00	309
10	1715302665	GONZALEZ ASIPUELA EDWIN SANTIAGO	\$ 17,00	\$ 292,00	\$ 83,20	\$ 208,80	\$ 309,00	309
11	1709776585	GONZALEZ ASIPUELA ERIBERTO MEDARDO	\$ 17,00	\$ 292,00	\$ 83,20	\$ 208,80	\$ 309,00	309
12	1715799530	GONZALEZ ASIPUELA HECTOR BERNABE	\$ 17,00	\$ 292,00	\$ 83,20	\$ 208,80	\$ 309,00	309
13	1711777134	GONZALEZ ASIPUELA MARIO HUMBERTO	\$ 17,00	\$ 292,00	\$ 83,20	\$ 208,80	\$ 309,00	309
14	1719689497	GONZALEZ ASIPUELA PAOLA MARCELA	\$ 17,00	\$ 292,00	\$ 83,20	\$ 208,80	\$ 309,00	309
15	1706368998	GONZALEZ ASIPUELA VICTOR RAMIRO	\$ 1,00	\$ 17,00	\$ 4,80	\$ 12,20	\$ 18,00	18
16	1719690644	GONZALEZ CACHAGUAY PATRICIO MESIAS	\$ 17,00	\$ 292,00	\$ 83,20	\$ 208,80	\$ 309,00	309
17	1713461125	GONZALEZ HARO EDGAR HUMBERTO	\$ 17,00	\$ 292,00	\$ 83,20	\$ 208,80	\$ 309,00	309
18	1706579040	GONZALEZ HARO LUIS GUSTAVO	\$ 17,00	\$ 292,00	\$ 83,20	\$ 208,80	\$ 309,00	309
19	1708455043	GONZALEZ HARO SERGIO ALCIDES	\$ 17,00	\$ 292,00	\$ 83,20	\$ 208,80	\$ 309,00	309
20	1719689711	GONZALEZ HARO VICTOR ALFONSO	\$ 17,00	\$ 292,00	\$ 83,20	\$ 208,80	\$ 309,00	309
21	1710546803	HARO CACHAGO JUAN FAUSTO	\$ 17,00	\$ 292,00	\$ 83,20	\$ 208,80	\$ 309,00	309
22	1717194599	HARO CACHAGO SEGUNDO DIONICIO	\$ 17,00	\$ 292,00	\$ 83,20	\$ 208,80	\$ 309,00	309
23	1715164453	HARO GONZALEZ EDGAR MEDARDO	\$ 17,00	\$ 292,00	\$ 83,20	\$ 208,80	\$ 309,00	309
24	1715335392	HARO GONZALEZ LUIS ERNESTO	\$ 17,00	\$ 292,00	\$ 83,20	\$ 208,80	\$ 309,00	309
25	1719150375	HARO GONZALEZ LUIS RIGOBERTO	\$ 17,00	\$ 292,00	\$ 83,20	\$ 208,80	\$ 309,00	309
26	1720185485	HARO GONZALEZ MARIA MERCY	\$ 17,00	\$ 292,00	\$ 83,20	\$ 208,80	\$ 309,00	309
27	1721138632	HARO GONZALEZ MARTHA JULIA	\$ 17,00	\$ 292,00	\$ 83,20	\$ 208,80	\$ 309,00	309
28	1714988654	HARO GONZALEZ OSCAR DANIEL	\$ 17,00	\$ 292,00	\$ 83,20	\$ 208,80	\$ 309,00	309
29	1718649641	HARO GONZALEZ SANDRA AMERICA	\$ 17,00	\$ 292,00	\$ 83,20	\$ 208,80	\$ 309,00	309
30	1711059681	HARO HARO CARLOS BERNARDINO	\$ 17,00	\$ 292,00	\$ 83,20	\$ 208,80	\$ 309,00	309
31	1718092115	HARO HARO CLEMENTE HERIBERTO	\$ 17,00	\$ 292,00	\$ 83,20	\$ 208,80	\$ 309,00	309
32	1705616108	HARO HARO JOSE ALVARO	\$ 17,00	\$ 292,00	\$ 83,20	\$ 208,80	\$ 309,00	309
33	1718246810	HARO HARO SAUL VICENTE	\$ 17,00	\$ 292,00	\$ 83,20	\$ 208,80	\$ 309,00	309
34	1707821672	HARO SIMBA HERMENES OLMEDO	\$ 17,00	\$ 292,00	\$ 83,20	\$ 208,80	\$ 309,00	309
35	1707157986	HARO SIMBA JOAQUIN EUGENIO	\$ 17,00	\$ 292,00	\$ 83,20	\$ 208,80	\$ 309,00	309
36	1703266088	HARO SIMBA LUIS ARTURO	\$ 17,00	\$ 292,00	\$ 83,20	\$ 208,80	\$ 309,00	309
37	1711085694	HARO SIMBA SILVIO VICTORIANO	\$ 17,00	\$ 292,00	\$ 83,20	\$ 208,80	\$ 309,00	309

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA EXPRESSHURACAN S.A

38	1715026009	HEREDEROS CACHAGO ASIPIUELA MANUEL SEFERINO	\$ 48,00	\$ 824,00	\$ 235,20	\$ 588,80	\$ 872,00	872
39	1725913212	LEON HARO GLADYS ALEXANDRA	\$ 17,00	\$ 292,00	\$ 83,20	\$ 208,80	\$ 309,00	309
40	1719689844	SIMBA GONZALES EDISON MAURICIO	\$ 17,00	\$ 292,00	\$ 83,20	\$ 208,80	\$ 309,00	309
41	1711049872	SIMBA SIMBAÑA JOSE FLAVIANO	\$ 17,00	\$ 292,00	\$ 83,20	\$ 208,80	\$ 309,00	309
42	1715133177	SIMBAÑA GONZALEZ FLAVIO BERNARDINO	\$ 17,00	\$ 292,00	\$ 83,20	\$ 208,80	\$ 309,00	309
43	1719228783	SIMBAÑA GONZALEZ LUIS ALBERTO	\$ 17,00	\$ 292,00	\$ 83,20	\$ 208,80	\$ 309,00	309
44	1723950380	SIMBAÑA GONZALEZ SAMUEL HERIBERTO	\$ 17,00	\$ 292,00	\$ 83,20	\$ 208,80	\$ 309,00	309
45	1725893281	SUCUZHANAY HARO GINA LIZETH	\$ 17,00	\$ 292,00	\$ 83,20	\$ 208,80	\$ 309,00	309
46	1719990028	YAZAN CHUNCHIR EDWIN PATRICIO	\$ 17,00	\$ 292,00	\$ 83,20	\$ 208,80	\$ 309,00	309
TOTAL			\$ 816,00	\$ 14.015,00	\$ 3.994,00	\$ 10.021,00	\$ 14.831,00	14831

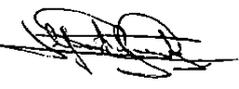
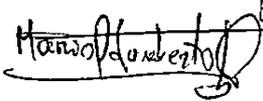
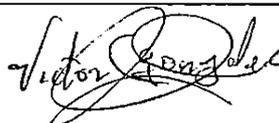
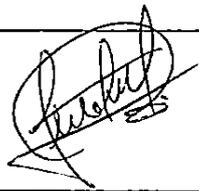
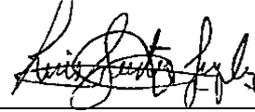


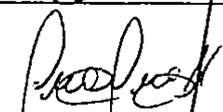
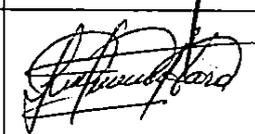
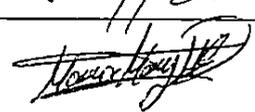
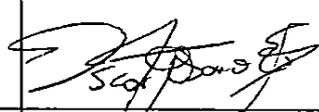
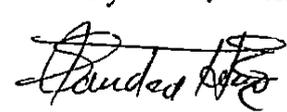
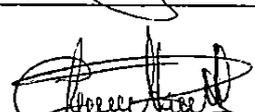
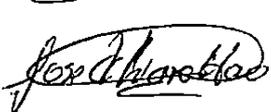
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

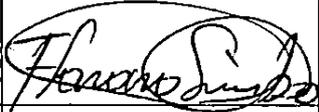
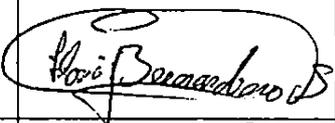
Siendo las 19h20 interviene el Sr. Presidente para solicitar un receso para la elaboración de la respectiva acta, reinstalada la Junta se procede a dar lectura al Acta la misma que es aprobada por unanimidad, luego de lo cual, el señor Presidente agradeciendo por la presencia a los señores accionistas, declara clausurada la sesión.

Para constancia firman, todos los accionistas de la compañía

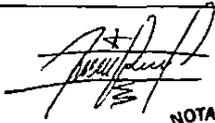
Nº	NOMBRE DEL SOCIO	Nº DE ACCIONES	FIRMA DEL ACCIONISTA
1	ASIPUELA ASIPUELA RENE CECILIO	17	
2	ASIPUELA DUCHI FREDY MAURICIO	17	
3	ASIPUELA HARO FESTO GABRIEL	17	
4	ASIPUELA HARO SEGUNDO EDUARDO	17	
5	CACHAGUAY GONZALEZ CARMEN MARIBEL	17	
6	CACHAGUAY HARO SEGUNDO ROMULO	17	
7	CUICHAN GONZALEZ JOSSELIN VIVIANA	36	
8	CUICHAN CACHAGO SEGUNDO IVAN	17	

9	QUICHAN CUMBAJIN EDGAR CORNELIO	17	
10	GONZALEZ ASIPUELA EDWIN SANTIAGO	17	
11	GONZALEZ ASIPUELA ERIBERTO MEDARDO	17	
12	GONZALEZ ASIPUELA HECTOR BERNABE	17	
13	GONZALEZ ASIPUELA MARIO HUMBERTO	17	
14	GONZALEZ ASIPUELA PAOLA MARCELA	17	
15	GONZALEZ ASIPUELA VICTOR RAMIRO	1	
16	GONZALEZ CACHAGUAY PATRICIO MESIAS	17	
17	GONZALEZ HARO EDGAR HUMBERTO	17	
18	GONZALEZ HARO LUIS GUSTAVO	17	
19	GONZALEZ HARO SERGIO ALCIDES	17	

20	GONZALEZ HARO VICTOR ALFONSO	17	 
21	HARO CACHAGO JUAN FAUSTO	17	 <small>DR. ROMULO JONATHAN P. LOPEZ</small> <small>Notario Publico</small>
22	HARO CACHAGO SEGUNDO DIONICIO	17	
23	HARO GONZALEZ EDGAR MEDARDO	17	
24	HARO GONZALEZ LUIS ERNESTO	17	
25	HARO GONZALEZ LUIS RIGOBERTO	17	
26	HARO GONZALEZ MARIA MERCY	17	
27	HARO GONZALEZ MARTHA JULIA	17	
28	HARO GONZALEZ OSCAR DANIEL	17	
29	HARO GONZALEZ SANDRA AMERICA	17	
30	HARO HARO CARLOS BERNARDINO	17	
31	HARO HARO CLEMENTE HERIBERTO	17	
32	HARO HARO JOSE ALVARO	17	

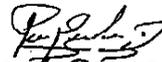
33	HARO HARO SAUL VICENTE	17	
34	HARO SIMBA HERMENES OLMEDO	17	
35	HARO SIMBA JOAQUIN EUGENIO	17	
36	HARO SIMBA LUIS ARTURO	17	
37	HARO SIMBA SILVIO VICTORIANO	17	
38	HEREDEROS CACHAGO ASIPUELA MANUEL SEFERINO	48	
39	LEON HARO GLADYS ALEXANDRA	17	
40	SIMBA GONZALES EDISON MAURICIO	17	
41	SIMBA SIMBAÑA JOSE FLAVIANO	17	
42	SIMBAÑA GONZALEZ FLAVIO BERNARDINO	17	
43	SIMBAÑA GONZALEZ LUIS ALBERTO	17	
44	SIMBAÑA GONZALEZ SAMUEL HERIBERTO	17	
45	SUCUZHAÑAY HARO GINA LIZETH	17	

0990010

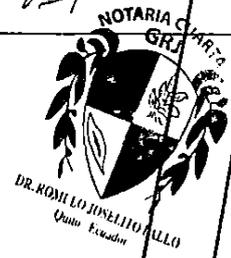
46	YAZAN CHUNCHIR EDWIN PATRICIO	17	
----	-------------------------------	----	---



Sr. Festo Asipuela Haro
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Sr. René González Asipuela
SECRETARIO-GERENTE GENERAL

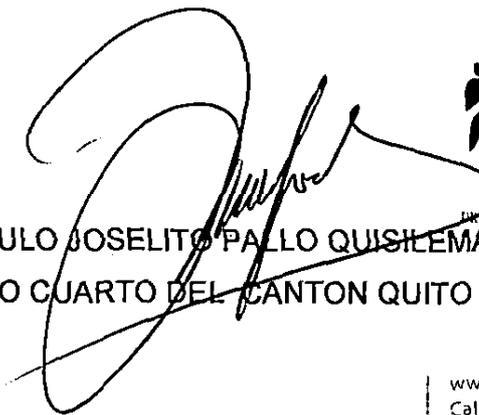


Nombre..:	Compañía DE TRANSPORTES DE CAR	Prom/Net:	5360.92
Fecha Co		Comienzo:	12.62
Proceso de	Descripción	Débitos	Créditos
		Balances	
17/10/14	DP DEPÓSITO N/E 106251946	1450.00	1462.62
28/10/14	3Q COSTO CHEQUERA	7.50	1455.12
4/11/14	DP DEPÓSITO N/E 106245906	825.00	2280.12
7/11/14	CP CH.TRANSFER. 000000076	88.20	2191.92
28/11/14	3Q IMAGEN CHEQ. IMPR. (00001)	1.00	2190.92
1/12/14	DP DEPÓSITO N/E 104475534	2610.00	4800.92
2/12/14	DP DEPÓSITO N/E 104486693	840.00	5640.92
4/12/14	DP DEPÓSITO 104486743	600.00	6240.92


**BANCO
INTERNACIONAL**
 AGENCIA SANGOLQUI
 Leandro Alvear
 ASISTENTE OPERATIVO

Dirección Nacional de Registro de Datos Púb


Se otorgó ante mí, en la fecha que consta en el presente instrumento público y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA EXPRESSHURACAN S. A. OTORGADA POR: RENÉ SANTIAGO GONZÁLEZ ASIPUELA Y FESTO GABRIEL ASIPUELA HARO; debidamente firmada y sellada en Quito, a dieciséis de enero del dos mil quince.-


DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
 NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	4361
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	482
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1713495958	GONZALEZ ASIPUELA RENE SANTIAGO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	15/01/2015
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
CANTÓN:	QUITO
Nº RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA EXPRESSHURACAN S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	14015,00
Capital	14831,00

Registro Mercantil de Quito



5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1293 DEL REGISTRO MERANTIL DE 28 DE ABRIL DE 2009, TOMO. 140.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA ÍNVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GÁSPAR DE VILLARREAL

